



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Económicas  
Área: Economía y Gestión Pública

(Programa del año 2022)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 03/11/2022 17:25:10)

### I - Oferta Académica

| Materia              | Carrera                   | Plan  | Año  | Período         |
|----------------------|---------------------------|-------|------|-----------------|
| Contabilidad Pública | CONTADOR PÚBLICO NACIONAL | 01/90 | 2022 | 2° cuatrimestre |

### II - Equipo Docente

| Docente               | Función              | Cargo      | Dedicación |
|-----------------------|----------------------|------------|------------|
| SOSA, JORGE ARIEL     | Prof. Responsable    | P.Adj Simp | 10 Hs      |
| LATORRE, DAMIAN JESUS | Auxiliar de Práctico | JTP Semi   | 20 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 96 Hs                   | 4 Hs     | 2 Hs              | 0 Hs                                  | 6 Hs  |

| Tipificación                     | Periodo         |
|----------------------------------|-----------------|
| C - Teoría con prácticas de aula | 1° Cuatrimestre |

| Duración   |            |                     |                   |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde      | Hasta      | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 08/08/2022 | 18/11/2022 | 15                  | 96                |

### IV - Fundamentación

DESDE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA SE INTENTA APORTAR QUE EL ALUMNO INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DISPOSITIVOS Y PRÁCTICOS DESDE FUNDAMENTOS DOCTRINARIOS, LEGALES ADemás DE LOS BIBLIOGRÁFICOS QUE REGULAN Y TRATAN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LO REFERENTE A LOS ASPECTOS REGISTRALES DE LAS OPERACIONES CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL EN SU GESTIÓN, CON EXTENSIÓN A LOS ÁMBITOS DE LA PROVINCIA Y DEL MUNICIPIO.- EN ESE MARCO CON PROFUNDIDAD. TAMBIÉN SE TRABAJAN LOS ASPECTOS PREVENTIVOS Y ULTERIORES O CRÍTICOS CONFORMANDO Y COMPLETANDO EL ESPACIO GENERAL POR EL QUE TRANSITA LA ACTIVIDAD DE LA HACIENDA PUES EL CUERPO NORMATIVO REGULADOR DE LA ORGANIZACIÓN GESTIÓN Y CONTROL ORDENAN EL ACATAMIENTO A DETERMINADOS PRINCIPIOS CUYA INTERPRETACIÓN HABRÁ DE PERMITIR PROVEER AL ESTUDIANTE LA BASE NECESARIA PARA DESEMPEÑARSE COMO PROFESIONAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- AFIRMAR Y TRATAR LA ÉTICA PÚBLICA COMO BASE FUNDAMENTAL EN EL DESEMPEÑO RESPONSABLE DE LOS PROFESIONALES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DEL SECTOR.-  
\*COMPRENDER LA DINÁMICA DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE ANALIZA DESDE LAS RAMAS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA EN SUS DISTINTOS ESTADOS.-  
\*INTERPRETAR CON PROFUNDIDAD LOS PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS EN LAS REGISTRACIONES CONTABLES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.-  
\* PROMOVER E INCENTIVAR CON LOS CONOCIMIENTOS LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS FUTUROS

## **VI - Contenidos**

### **UNIDAD 1**

- Hacienda Pública, Concepto y organización.
- Contabilidad Pública: Concepto, importancia, relaciones con otras disciplinas.
- Sector Público. Concepto. Naturaleza. Características. Composición.
- Administración Pública. Concepto. Funciones.

### **UNIDAD 2**

- Administración Financiera del Sector Publico. Conceptos y objetivos. Ley 24156.
- Sistemas componentes. Descripción de cada uno
- Administración del Sistema: Órganos Rectores y de coordinación.
- Sector Público Nacional. Estructura

### **UNIDAD 3**

- Sistema de Presupuesto. Concepto. Procedimiento
- Órgano rector: competencias y dependencias.
- Presupuesto. Estructura y Clasificaciones
- Recursos y Gatos: Definición, clasificaciones e integración de los mismos.
- Presupuesto por Programas. Definición, Alcances.
- Proceso Presupuestario. Presentación, Aprobación y Ejecución y Control.
- Régimen Presupuestario de las Empresas y Sociedades del Estado, Otros Entes Públicos y Fondos Fiduciarios.

### **UNIDAD 4**

- Sistema de Crédito Público. Concepto. Procedimiento.
- Órgano rector: competencias y facultades.
- Deuda Pública. Instrumentos, clasificaciones.
- Operaciones de crédito público: Requisitos y autorización previa.
- Previsiones presupuestarias. Excepciones
- Situación de las empresas y Sociedades del Estado. Avaes, fianzas y garantías.

### **UNIDAD 5**

- Sistema de Tesorería: Concepto. Procedimiento.
- Órgano rector: competencias y Facultades.
- Autoridades. Requisitos y funciones.
- Sistema de Cuenta Única del Tesoro
- Sistema de Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.
- Régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.
- Financiamiento de Corto plazo: Letras del Tesoro y Préstamos Temporarios.
- Programación Financiera y Presupuesto de Caja.

### **UNIDAD 6**

- Sistema de Contabilidad Gubernamental. Concepto. Procedimiento. Objetivos.
- Órgano rector: competencias y Facultades.
- Autoridades. Requisitos y funciones. Responsabilidades
- Normas generales de contabilidad para el Sector Publico. Manual de Contabilidad general. Organización del sistema de información.
- Cuenta de Inversión: Concepto. Alcances. Estructura.

### **UNIDAD 7**

- Sistema Patrimonial. Concepto. Organización.

- El Patrimonio del Estado. Administración. Diferencia con las Haciendas Privadas.
- Gestión y Administración de Bienes. Inventario. Alcances y Limitaciones de la valuación de los Bienes.

## **UNIDAD 8**

- Sistema de control interno. Concepto. Procedimientos.
- Órgano rector: competencias y facultades.
- Unidades de auditoría interna: dependencia jurídica y funcional; responsable de las
- Jurisdicciones y entidades. Remoción.
- Sindicatura General de la Nación: Funciones, facultades.
- Autoridades. Designación, Requisitos y responsabilidades

## **UNIDAD 9**

- Sistema de control externo. Concepto. Procedimientos.
- Órgano rector: competencias y facultades.
- Auditoría General de la Nación: Funciones, facultades. Remoción de autoridades.
- Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: Integración; autoridades; Funciones.
- Responsabilidades de los funcionarios públicos.

## **UNIDAD 10**

- Sistema de Contrataciones del Estado. Concepto. Alcances. Clases de contratos administrativos. Régimen jurídico.
- El Contrato de Suministros. Concepto. Características. Procedimientos.
- El Contrato de Obra Pública: Concepto. Características. Procedimientos. Garantías. Modalidades de contratación.
- Trabajos y Obras por Administración. La ejecución del contrato. Certificados de Obra.
- Recepción de Obra. Registro de proveedores y Contratistas

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Se realizan los trabajos prácticos áulicos y extra-áulicos aplicando los conocimientos y lineamientos teóricos, después del desarrollo de cada unidad temática. Los Prácticos están principalmente orientados para que el estudiante pueda realizar una práctica sobre aspectos fundamentales de la registración de todas lo inherente a la Contabilidad del Sector Publico.- Del mismo modo, y con el propósito de realizar un seguimiento en la interpretación del material de estudio que provee la cátedra, por cada unidad temática, habrá una evaluación escrita en la jornada destinada a prácticos que requerirá la asistencia del ochenta por ciento (80%) sin que ello impida poder participar de los exámenes parciales.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

### **1) ALUMNO REGULAR :**

Para obtener la condición de alumno regular, el cursante deberá concurrir al ochenta por ciento (80%) de las clases teóricas y prácticas y aprobar dos (2) exámenes parciales escritos sobre aspectos teóricos y prácticos de la asignatura .- Los resultados de las evaluaciones del seguimiento en la interpretación del material, en cada unidad temática tendrán influencia en los contenidos de los exámenes parciales.-

Se otorgarán dos (2) recuperatorios por cada examen parcial para todos los alumnos cursantes y se formalizarán cuarenta y ocho horas después de entregar los resultados respectivos.-

**EXAMEN FINAL** El alumno bajo condición de regular rinde un examen oral sobre los aspectos teórico-prácticos de la asignatura a solicitud del tribunal examinador. -

### **2)ALUMNO LIBRE**

Se considera alumno libre:

El alumno inscripto en el curso como regular, que no cumple con los requisitos estipulados. El alumno no inscripto para cursar, que cumple con las correlativas requeridas para rendir el curso.-

**EXAMEN LIBRE** El alumno bajo la condición de libre debe desarrollar un trabajo práctico escrito sobre los temas tratados en el curso, y, una vez aprobado, debe someterse a una evaluación oral.-

## **IX - Bibliografía Básica**

[1] -Régimen jurídico de la gestión y del control de la Hacienda Pública Adolfo Atchabahian Editorial . Depalma 1996.

- [2] -Manual de Contabilidad Gubernamental Miguel A. Alé Editorial Macchi 2001.
- [3] -Ley de Administración Financiera y Control de Gestión del Sector Público Nacional. 1992. su Decreto Reglamentario 1344/07 y sus modificatorias
- [4] -Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Decreto 893/12.
- [5] -Ley de Administración Financiera de la Provincia de San Luis.
- [6] -Material adicional que se aportara desde la cátedra.

## **X - Bibliografía Complementaria**

## **XI - Resumen de Objetivos**

- \* COMPRENDER LA DINAMICA DE LA GESTION Y EL CONTROL DE LA HACIENDA PUBLICA QUE SE ANALIZA DESDE LAS RAMAS DE LA CONTABILIDAD PUBLICA EN SUS DISTINTOS ESTADOS. -
- \* INTERPRETAR CON PROFUNDIDAD LOS PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS EN LAS REGISTRACIONES CONTABLES EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO. -
- \* PROMOVER E INCENTIVAR CON LOS CONOCIMIENTOS LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS FUTUROS PROFESIONALES QUE DEBAN CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.-

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

### **SITUACIÓN ESPECIAL PARA EL CASO DE AISLAMIENTO SOCIAL**

En caso de no poder asistir presencialmente a la Facultad las condiciones precedentes se verán modificadas de la siguiente manera:

- No se requerirá asistencia de forma obligatoria, sin embargo, se tomará asistencia para evaluar la participación de los estudiantes.
- En caso de clases virtuales los estudiantes deben mantener sus cámaras encendidas y micrófonos apagados, estos últimos deberán ser encendidos para realizar consultas.
- Para obtener la regularidad de la asignatura los exámenes parciales pueden ser reemplazados por trabajos prácticos evaluativos, individuales o grupales.
- Los exámenes finales se tomarán en modalidad virtual según los protocolos establecidos por la Facultad.

### **CONTACTOS VIRTUALES CON LA ASIGNATURA**

#### **A.- DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO**

CPN Jorge Ariel Sosa – jasosa35@ hotmail.com

B.- Grupo de Whatsapp: <https://chat.whatsapp.com/KF6yJJXMvcQ3PNi8BgAFZL>

C.- Clases y Exámenes por Google Meet que se van coordinando durante el avance de la materia.

## **XIV - Otros**

| <b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b> |                             |
|------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                | <b>Profesor Responsable</b> |
| Firma:                                         |                             |
| Aclaración:                                    |                             |
| Fecha:                                         |                             |